

### Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad

Fecha: 03/12/2010

Versión: 02

Código: C01.01.F02

Página 1 de 2

# **CIRCULAR N° 081**

DE:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA:

RECTORES, DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS

**EDUCATIVOS OFICIALES.** 

ASUNTO:

**SOLICITUD DE HORAS EXTRAS VIGENCIA 2015.** 

FECHA:

19 DE DICIEMBRE DE 2014.

La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de Santa Cruz de Lorica, presenta a continuación los requisitos y recomendaciones que se deben cumplir para el **Proceso de Horas Extras Vigencia 2015** para **Docentes y Administrativos** de los Establecimientos Educativos Oficiales del Ente Municipal.

#### **DOCENTES:**

**Asignación Académica**: Esta la realizan los Establecimientos Educativos y será revisada y aprobada por la Secretaria de Educación Municipal.

De acuerdo al anterior estudio, los Establecimientos Educativos que requieran horas extras (ordinarias, nocturnas o fin de semana) presentarán ante la Secretaría de Educación Municipal la solicitud para la respectiva Disponibilidad Presupuestal.

Esta dependencia le hace entrega del **Formato de aceptación de Horas Extras**, donde se le certifica la solicitud, hasta cuando la situación lo amerite.



## Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad

Fecha: 03/12/2010

Versión: 02

Código: C01.01.F02

Página 2 de 2

### Recomendaciones:

Diligenciar cuidadosamente y legible los espacios del **Formato de Horas Extras:** 

Nombres y numero de cedula correctos, especificando detalladamente: El área de formación, asignatura, grupos, escalafón, tipo de vinculación, jornada, días de la semana asignados, horas extras semanales asignadas, ubicación (semana por semana) en la respectiva columna, y que coincida en el total de horas extras mensuales, finalmente la firma de todos los docentes que se reportan en el formato, sin excepción.

No se podrá asignar y cancelar horas extras sin el cumplimiento de los anteriores requisitos y recomendaciones, las cuales se inician cuando se les haga entrega oficial del Formato de Aprobación de Horas Extras hasta el 13 de noviembre de 2015.

# Administrativos:

Para los Establecimientos Educativos que a la fecha utilizan celadores, estos deben relacionarlos y solicitar la respectiva **Disponibilidad Presupuestal**. Este requisito es indispensable para iniciar vigencia 2015. De lo contrario **no se podrá cancelar a los celadores horas extras.** 

IVAN DARIO FIGUEROA VILLADIEGO Secretario de Educación Municipal Santa Cruz de Lorica

fr.